



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 07
DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2023

Siendo las 11:32 horas del día martes 18 de abril de 2023, en la Sala de Sesiones de la sede municipal de la Av. Los Incas N° 270, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 07, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa **NANCY ROSALÍE VIZURRAGA TORREJÓN**, y la asistencia de los señores regidores: **GUSTAVO ALFREDO REATEGUI ROSELLÓ**, **LILY ANTONIETA MOREY MORZÁN**, **JULIO CÉSAR AVANZINI ALLAN**, **MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ REVOREDO**, **MIGUEL AUGUSTO GRADOS ITURRIZAGA**, **NICOLE CHÁVEZ CUNTI** y **ZULEIKA VANNESSA BENEL ZEVALLOS**; con la inasistencia justificada de la señora regidora **MARÍA ESPERANZA DE LA INMACULADA PUIG SALAVERRY** y la inasistencia injustificada de la señorita regidora **MARÍA PÍA VALCÁRCEL CORNEJO**; y ejerciendo como Secretaria General la señorita ROCIO DEL PILAR VASQUEZ CARBAJAL.

Alcaldesa: Muy buenos días señores regidores, funcionarios y vecinos, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 07 convocada para la fecha de hoy 18.04.2023, en el marco del Reglamento Interno de Concejo - RIC, aprobado por Ordenanza N° 416-MSI, sus modificatorias y la Ley N° 31433. Señorita Secretaria General, sírvase pasar lista.

Secretaria General: Hay quórum, señora Alcaldesa.

Alcaldesa: Con el quórum de ley, se inicia la sesión ordinaria convocada para la fecha de hoy. Señorita Secretaria, previamente sírvase dar lectura al Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Isidro, en relación al buen desarrollo de las Sesiones de Concejo, las cuales deben efectuarse de manera armoniosa, considerando el respeto mutuo de todos los asistentes a este digno evento.

Secretaria General: Ordenanza N° 416, que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Isidro:

Artículo 51°.- El Alcalde, o quien preside la sesión, tiene a su cargo la dirección de los debates, asimismo podrá exigir a los Regidores que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. En ese sentido, está facultado a imponer el orden en las sesiones, razón por la cual, si cualquier Regidor impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Alcalde o quien presida la sesión en materia de Orden, éste lo reconviene; si el Regidor persiste en su actitud, el Alcalde o quien preside la sesión ordena su salida de la sala. Si no obedece, el Alcalde o quien presida la sesión la suspenderá por quince minutos. Reabierto esta, el Alcalde o quien presida la sesión, reitera su pedido; si el Regidor se allana, el Alcalde o quien presida la sesión da por concluido el incidente, de lo contrario, propone al pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión hasta por treinta (30) días calendario, con el consiguiente descuento de sus dietas.

Artículo 53°.- El Alcalde o quien presida la sesión, como director del debate, está facultado para:

a) Exigir a los oradores que no se desvíen de la cuestión materia de debate. Puede suspender el uso de la palabra al Regidor que persista en su actitud, luego de llamarle hasta por dos veces la atención.





- b) Exigir el retiro de frases ofensivas proferidas contra las autoridades, miembros del Concejo, funcionarios y personas en general, proponiendo de ser necesario las sanciones reglamentarias.
- c) Ordenar el retiro de la Sala de sesiones de personas cuya presencia perturbe el normal desarrollo de la sesión.
- d) Ordenar el retiro de la Sala de sesiones cuando se produzcan desordenes, sin perjuicio de la responsabilidad de los infractores.
- e) Suspender la sesión hasta que se restablezca el orden en la Sala, y convocar a los regidores para armonizar criterios sobre el normal desarrollo de las sesiones.
- f) Solicitar la aplicación de las sanciones disciplinarias, de acuerdo a la gravedad de la falta o a la reincidencia, la que es aplicada por el pleno del Concejo. La Estación correspondiente donde se debata este aspecto, será reservada, hasta la culminación del punto en cuestión, a pedido del Alcalde o quien dirija la sesión o uno de los regidores.
- g) Disponer el cuarto intermedio, el cual constituye el período de 10 minutos de suspensión de la sesión en la cual es viable el diálogo más fluido y directo sobre un asunto en debate, con el fin de alcanzar más rápidamente el consenso o la previa coordinación para aprobarlo.

Artículo 54°.- El público en general que asista a las sesiones, así como los periodistas, permanecerán en los lugares asignados en la Sala, evitando perturbar el normal desarrollo de las sesiones, caso contrario el Alcalde o quien presida la Sesión, de ser necesario, podrá disponer su retiro inmediato.

Alcaldesa: Señorita Secretaria, continuemos con la Estación de Lectura y aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de marzo de 2023.



LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretaria General: Los señores Regidores han recibido anticipadamente el Acta de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de marzo de 2023 para su aprobación, antes de aprobar la referida acta se aprobará la dispensa de su lectura y luego la aprobación del contenido de la misma.

Alcaldesa: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de marzo de 2023. Los señores Regidores sírvanse manifestarse levantando la mano.

Secretaria General: Regidora Morey ¿usted ha votado en contra?

Regidora Lily Morey: Yo no he votado en contra porque pienso que no la deben de leer, lo que pasa es que estoy preocupada porque hay una parte que dice mi nombre y dice ininteligible y no tengo la grabación y me parece raro porque yo hablo bien fuerte.

Secretaria General: A ver vayamos señora Regidora con todo respeto estamos.

Regidora Lily Morey: A ver si la leen o no.

Alcaldesa: Por favor guarden compostura, Por favor guarden compostura estamos en votación, levantaron las manos los que están a favor ahora los que estén en contra o abstenciones si hay un reclamo se hace.

Secretaria General: Estamos haciendo la votación para la dispensa de la lectura, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.



A favor: 07 votos de los regidores, Gustavo Alfredo Reátegui Roselló, Lily Antonieta Morey Morzán, Julio César Avanzini Allan, María del Rosario Fernández Revoredo, Miguel Augusto Grados Iturrizaga, Nicole Chávez Cunti y Zuleika Vannessa Benel Zevallos. Aprobado por Unanimidad.

Alcaldesa: A continuación procederemos a aprobar el contenido del acta de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de marzo de 2023. Los regidores que tengan alguna observación al respecto sírvanse indicarlo, sino pasaremos a la votación.

Secretaria General: Regidora Morey.

Regidora Lily Morey: Es lo que estaba diciendo antes, en una parte de mi audio o lo que fuera dice ininteligible, entonces estoy pidiendo la grabación porque dice lo que yo hablé ininteligible nada más.

Secretaria General: Regidora esa observación que usted formula ¿qué página es?

Regidora Lily Morey: No me acuerdo qué página pero es el único pedido que yo hago para la prórroga de las Juntas Vecinales, es el único pedido que yo hago y la Alcaldesa contesta y mi respuesta dice ininteligible.

Secretaria General: Ok ¿alguna otra observación?

Alcaldesa: Con la observación indicada pasamos al voto, se somete a votación la aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de marzo de 2023. Los señores regidores sírvanse manifestarse levantando la mano.

A favor: 06 votos de los regidores, Gustavo Alfredo Reátegui Roselló, Julio César Avanzini Allan, María del Rosario Fernández Revoredo, Miguel Augusto Grados Iturrizaga, Nicole Chávez Cunti y Zuleika Vannessa Benel Zevallos; y, con la **Abstención** de la regidora Lily Antonieta Morey Morzán. Aprobado por Mayoría.

Alcaldesa: Señorita Secretaria, continuemos con la Estación de Despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Secretaria General: Señora Alcaldesa, tenemos en despacho los siguientes documentos ha ingresado:

1. La solicitud N° 16690-2023 de fecha 17 de abril de la señora Zuleika Benel Zevallos sobre pedido de abono del 50% de dieta como regidora y además solicita informe del por qué no se le ha abonado el 50% de su dieta. Solicita también se le remita el informe en copia a todos los regidores.

Alcaldesa: Señorita Secretaria sírvase correr traslado de la solicitud a la administración para su trámite respectivo.

Secretaria General: Segundo tema de despacho es:

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la donación de bienes en el Ejercicio 2023 a favor de los 26 Comités del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro.





Alcaldesa: El presente proyecto de Acuerdo de Concejo pasa a la Estación de Orden del Día, continúe señorita Secretaria.

Secretaria General: Tercer punto es:

3. **Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la solicitud de Licencia de la señora Regidora Lily Antonieta Morey Morzán por motivo de viaje del 21 al 25 de abril del 2023.**

Alcaldesa: El presente proyecto de Acuerdo de Concejo pasa a la estación de Orden del Día, continúe señorita secretaria.

Secretaria General:

4. **Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la solicitud de Licencia de la señora Regidora María Esperanza de la Inmaculada Puig Salaverry por motivos de salud por tres semanas, del 5 al 25 de abril de 2023.**

Alcaldesa: Sometemos a votación para su pase a la Orden del Día, el proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la solicitud de Licencia de la señora Regidora María Esperanza de la Inmaculada Puig Salaverry por motivos de salud por tres semanas, del 5 al 25 de abril de 2023. Los señores regidores sírvanse manifestarse levantando la mano.



A favor: 07 votos de los regidores, Gustavo Alfredo Reátegui Roselló, Lily Antonieta Morey Morzán, Julio César Avanzini Allan, María del Rosario Fernández Revoredo, Miguel Augusto Grados Iturrizaga, Nicole Chávez Cunti y Zuleika Vannessa Benel Zevallos. Aprobado por Unanimidad.

Alcaldesa: Pasa a la Orden del Día, el proyecto de Acuerdo de Concejo antes mencionado. Continúe señorita secretaria.

Secretario General: No tenemos más temas en despacho, señora alcaldesa.

Alcaldesa: Sigamos con la Estación de Informes.

INFORMES

Alcaldesa: Antes del uso de la palabra de los señores Regidores, debo informarles lo siguiente:

Es referente a las dietas. Señores regidores del Concejo Municipal de San Isidro cumpla con informar que la Municipalidad de San Isidro aprobó el Acuerdo de Concejo N° 16-2023 el 28 de marzo del mismo año por el que se fija la compensación económica mensual del Alcalde y los Regidores del periodo 2023 al 2026; sin embargo, ante las publicaciones efectuadas por los diversos medios periodísticos se advirtió un presunto incremento de las dietas de los regidores, razón por la cual se suspendió el pago y se consultó al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) para su ratificación de la consulta formulada anteriormente y que motivó el Acuerdo mencionado. A la fecha el Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido el Oficio N° 498-2023 por el cual sí valida nuestro Acuerdo aprobado a diferencia de otras municipalidades nuestra entidad actuó dentro del marco normativo y con la finalidad de cautelar los recursos públicos. Por tanto se va a cumplir con el pago respectivo de dietas y a través de la administración se le brindará el informe respectivo. Gracias.



Alcaldesa: Los señores Regidores que deseen realizar algún informe, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones en una única intervención de tres (3) minutos conforme al RIC.

Secretaria General: Regidora Zuleika Benel.

Regidora Zuleika Benel: Buenos días señora Alcaldesa, señores funcionarios, voy a leer una carta dirigida al señor Aldo Urquiza y al Dr. Cesías de OCI.

De nuestra consideración habiendo tomado conocimiento que la administración ha decidido otorgar la ejecución a las prestaciones derivadas del Contrato N° 065-2021-MSI Servicio de Mantenimiento de áreas verdes de uso público en el distrito de San Isidro y mediante la modalidad de contratación directa de acuerdo a Ley N° 31433 las contrataciones directas están sujetas a rendición de cuentas ante el Concejo Municipal los regidores que suscriben solicitamos se nos haga llegar la siguiente información y documentación resultados de la indagación de mercado, empresas invitadas a la indagación de mercado, certificado de presupuesto, expediente de contratación. Con este documento y sin la entrega oportuna de la información arriba solicitada deslindamos cualquier tipo de responsabilidad respecto a la contratación de adjudicación directa de cualquier servicio de mantenimiento de áreas verdes del distrito de San Isidro, sin más que agregar quedamos a la espera de la respuesta en el más breve plazo, firmantes Zuleika Benel Zevallos, María Esperanza Puig y la Sra. Lily Morey. También quiero mencionar que esta carta hace mención porque últimamente circuló en el Facebook de la Municipalidad de que se ha hecho una invitación abierta y de conocimiento público general yo no sé en qué momento me perdí esa información pero nosotros no tenemos conocimiento de esa invitación o concurso abierto. Por otra parte tengo que informar que nuevamente estoy recibiendo información de los Bomberos acerca de que la firma del convenio sigue pendiente y se encuentra estancada en Planeamiento ellos me preguntan si dicha observación se la van a informar puesto que al día de hoy no hay respuesta. Al visitar las instalaciones no solamente me he encontrado, está totalmente tapada y en mal estado sino que he revisado que las instalaciones son precarias la última lluvia ha levantado techos ellos han tenido que hacer canaletas manuales, tienen las puertas de apertura para las salidas en caso de emergencia todas dobladas y ante una emergencia son los primeros que deberían salir, los baños que utilizan están en mal estado sellados con bolsas negras, solo tienen un urinario, tienen filtraciones en las paredes, ellos me indican que tienen la ejecución de un proyecto futuro de construcción de un cuartel definitivo que este era provisional desde el 2019 y que esto realmente está desde antes del alcalde Cáceres que anuló un proyecto ya avanzado del Alcalde Velarde me dicen y ahora están en fojas cero. Solicito por favor que se pueda poner en agenda el tema de la firma del marco convenio.



Secretaria General: Tiempo concluido. Señorita Regidora Nicole.

Regidora Nicole Chávez: Buenos días Alcaldesa, Regidores y los presentes, voy a emplear mi tiempo para leer una carta enviada por varios representantes de Juntas Vecinales ingresada el 14 de abril de presente año no voy a leerla toda completa, voy a leer parte de la carta principalmente el asunto es la disconformidad con la convocatoria del proceso del Presupuesto Participativo el cual no garantiza una efectiva participación ciudadana la que dice que por la presente le hacen llegar un cordial saludo los vecinos de San Isidro que suscriben el presente y tienen conocimiento que el 37.5% de la población sanisidrina no ha sido convocada a participar del presupuesto participativo por medio de sus representantes debido a que la actual gestión municipal no ha convocado a elecciones complementarias para Juntas Vecinales en 9 de los 24 subsectores que se encuentra dividido especialmente el distrito. Dichas elecciones complementarias están en el ORD. 532 en el título 2 y capítulo 9 y debieron haberse realizado dentro de los 90 días



iniciada la gestión de los delegados vecinales elegidos en el proceso que se llevó a cabo en diciembre del 2022. Básicamente solicitan que se convoque a una reunión de urgencia donde se les pueda presentar el sustento señalado y se tomen inmediatamente medidas para que las 24 Juntas Vecinales tengan una representatividad efectiva, eso en cuanto a la carta que me han hecho llegar los vecinos. Gracias.

Secretaria General: Regidora Lily Morey.

Regidora Lily Morey: Buenos días Alcaldesa, buenos días Regidores buenos días todos. Quisiera informar que no se ha cumplido con ver en la Comisión Jurídica la prórroga de los presidentes 2022 y elecciones complementarias 2023 como lo solicité en la sesión de concejo municipal del 28 de marzo hace tres semanas quedamos en que se vería mi pedido en esta sesión, número dos, luego de los tristes sucesos con los serenos de Surco y San Isidro he revisado sus ingresos e indagado en su capacitación descubriendo que no hay un protocolo y un manual de procedimientos de intervenciones y trato con el público con responsabilidades individuales e institucionales ceñidas estrictamente al deber del Estado protegiendo los derechos de todas las personas, número tres, tuvimos una reunión en Sala de Regidores con la regidora Fernández y el regidor Grados sobre el tráfico y congestión de autos a la salida de los colegios de nuestro distrito con la vecina Carmen Amelia Saldaña quien nos solicitó una reunión para expresarnos su proyecto. Gracias.



Secretaria General: Bien, regidor Gustavo.

Regidor Gustavo Reátegui: Buenos días Nancy, buenos días Regidores y público presente. Yo voy a hablar de un tema de mi sector 3, 2 que lo iba a hablar con la Gerente o Subgerente de Licencias pero el tema está muy fuerte en la zona, es más creo que han presentado una carta 50 personas firmantes. Se trata de dos restaurantes que se les ha dado Licencia últimamente uno es Barracones 1266 y la otra es la Divina Hermandad 1202 en la Avenida Conquistadores qué es lo que pasa que al frente hay una Iglesia al frente hay donde se velan a las personas, también hay oratoria abierta las 24 horas lo que se llama adoración perpetua. Los sonidos pasan todos los decibeles yo mismo los he tomado, si quieren música estos restaurantes tendrían que estar cerrados con lunas especiales para que el sonido no salga, por qué razón ya el ruido de la calle está en el límite de lo permisible, el ruido de los ómnibus de los carros qué pasa si además vas a mandar una música ya estamos pasando todos los decibeles, entonces que se tome cartas en el asunto y además el Restaurant Barracones lo han hecho en un primer piso donde hace 70 años el segundo, tercero y cuarto son viviendas, los olores de las frituras les llegan a todos y están desesperados, entonces planteo esto para ver qué soluciones se van a tomar.

Secretarita General: Señora Alcaldesa no hay más informes en la presente estación.

Alcaldesa: No habiendo más informes, pasamos a la Estación de Pedidos.

PEDIDOS

Alcaldesa: Los señores regidores que deseen realizar algún pedido, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones, por espacio máximo de tres (3) minutos conforme al RIC.

Secretaria General: Hace uso de la palabra regidora Fernández.



Regidora María del Rosario Fernández: Mi pedido es considerar en el nuevo contrato de áreas verdes que el personal del Bosque de El Olivar no sean rotados, es decir, que sean exclusivos de El Olivar la razón es que los 1,650 olivos algunos de más de 400 años necesitan un cuidado especializado y personal con conocimiento y eso se adquiere con la experiencia. No es lo mismo podar un Ficus, una Tipa que podar un olivo centenario, no es lo mismo la fertilización de un árbol ornamental que de un olivo centenario. Ese sería mi primer pedido y el segundo es que en el año 2018 en el mes de diciembre se hizo un documento muy bien elaborado que salió como Resolución de Alcaldía N°467 el documento es el Plan de Manejo de áreas de conservación ambiental del Bosque de El Olivar, entonces pido que en el nuevo contrato de mantenimiento se exija tener este plan como guía para el manejo del Bosque de El Olivar, creo que lo bueno de las gestiones anteriores debe de continuar y este es un caso. Ósea no hay que olvidar que estamos hablando no de un parque más del distrito sino de un monumento nacional que fue declarado en 1959 por el Ministerio de Educación una zona monumental que en 1998 fue declarada así por el Instituto Nacional de Cultura. Nada más.

Secretaria General: Bien, muchas gracias. Regidor Gustavo Alfredo Reátegui, por favor.

Regidor Gustavo Reátegui: Mi pedido es por el mismo problema de Conquistadores cuadra 12 que yo pido que el Gerente y el Subgerente de Licencias, Autorizaciones Comerciales sean personas que vivan en San Isidro porque aparentemente no tienen idea de las licencias que dan y eso es una falta de respeto a los vecinos, y se está dando muy a menudo hay que poner gente idónea en esos puestos, dan la Licencia sin ir, no se han dado cuenta que hay una iglesia, no se han dado cuenta que estos son los valores máximos de sonidos no son los de 50, 60. 70 son 40, 45 entonces pongamos gente que quiere a San Isidro en esos puestos y que tenga experiencia para firmar licencias, porque una vez que se dan las licencias no son fáciles de anularlas y lo que está pasando en Conquistadores cuadra 12 es una falta de respeto al vecino total. Gracias.



Secretaria General: Señor Regidor Julio César Avanzini por favor.

Regidor Julio Cesar Avanzini: Muy buenos días señora Alcaldesa, señores Regidores y trabajadores presentes, yo quería recomendar que para evitar suspicacias de algunas personas o vecinos etc. Solicite usted al jefe de la OCI que se haga una acción de control concurrente cuando se dé la adjudicación a la empresa que va a ver lo de parques y jardines, para que todo quede claro. Con relación a lo que acaba de decir el regidor Reátegui tiene a mí me llegó una carta de más de 50 vecinos referente al problema de los ruidos molestos que afectan no solo a los vecinos colindantes sino también a la iglesia Parroquia María Reina porque los mismos padres y párroco se han quejado y han firmado una carta entonces la objeción del presidente de la Junta Vecinal del sector 3-2 ha comunicado él que han multado por un tema de publicidad de la empresa pero no de los ruidos molestos que es lo que aqueja a los vecinos porque una cosa es un restaurante y otra cosa es una discoteca son cosas diferentes, entonces en ese sentido queríamos la intervención y coordinar de ser posible una reunión con el Gerente de Fiscalización para ver este problema en toda su estructura y ver una solución viable. Adicionalmente el segundo pedido es referente a que justamente varios vecinos de la cuadra 12 de Conquistadores están recomendando, hay una ciclovía ahí que obstruye no solamente el paso de los vecinos sino sacan sus vehículos porque tienen cocheras y tienen que mirar a ambos lados la vez pasada casi atropellan a una persona que iba en scooter porque estaba mirando al lado izquierdo y estaba mirando al lado derecho entonces si hubiera ocurrido un accidente fatal la responsabilidad es que quien está manejando el automóvil, o sea del propietario, pero es que estas ciclovías de una cuadra no tiene razonamiento técnico mínimo para que esté ahí a las 7.30 de la mañana todos los alumnos del colegio hay un tráfico de tres filas dos filas ahí y no pueden estar en las



ciclovías que están vacías a veces y a las 2 de la tarde es imposible el tráfico ahí entonces quisiera por favor que el área técnica respectiva tránsito creo haga un informe respectivo para ver la posibilidad de retirar esa ciclovía de una cuadra que no conduce a ningún lado. Adicionalmente señora alcaldesa he presentado un proyecto de Ordenanza Municipal referente al arbitrio cero el cual hubo hace 3 años lamentablemente no se renovó por parte de la administración anterior y es un pedido de los adultos mayores que es específicamente para los mayores de 70 años o más de edad para las personas vulnerables y para los discapacitados ósea estos tres conceptos estarían en una Ordenanza ese es el proyecto que he presentado y espero le dé la viabilidad. Asimismo, solicito, mi cuarto pedido es que los vecinos han solicitado que la Gerencia de Fiscalización recomiende que en el turno de la mañana trabaje un personal de Fiscalización en el sector de Vivanda del Centro Comercial bueno eso recomendaría. Gracias.

Secretaria General: Regidora Zuleika Benel.

Regidora Zuleika Benel: Sí de acuerdo a lo informado en la Carta 2023- 04181500 que va a ingresar a mesa de partes el día de hoy solicito por favor se establezca una Comisión Fiscalizadora en el proceso de contratación de áreas verdes para que juntos y en equipo podamos revisar que la contratación siga todos los procesos idóneos y el vecino tenga plena claridad de que lo que se está haciendo es en beneficio del distrito y obviamente buscando las mejores propuestas. Lo segundo, por favor poner en agenda el marco convenio con Bomberos quienes ya tienen un retraso de casi 120 días si no me equivoco en cuanto al tema y la respuesta del caso que está me dicen sus cartas estancadas en Gerencia de Planeamiento por favor hay observaciones que no se les va a informar me indican, lo otro es un tema respecto a la Ley de los Serenos, la Ley 31297 que en su artículo 8 contempla el equipamiento para los serenos y con lo último que hemos visto las últimas semanas también el Congreso aprobó que había que proveerlos de armas no letales yo creo que ante las incidencias de criminalística que tenemos en el sector, se hace necesario no solamente capacitarlos sino darles las herramientas, el día domingo me llegó un reporte que un sereno había sido golpeado por frustrar el intento de ingreso a una casa, además también el jueves transitando por El Olivar había un incidente en Conde de Monclova donde apresaron al sujeto que viene cometiendo el robo de las bicicletas en el sector entonces dado esto yo también pasé por el módulo del sector 3 que está en El Olivar y me encontré con una ingrata sorpresa, o sea vi la situación paupérrima en la que están nuestros serenos, no llegan ni a 63 serenos durante los 3 turnos tienen una lonchera que consta de una galleta una barrita de cereal y un mini jugo no tienen módulos para cambiarse de ropa los baños están en completo abandono de higiene no tienen duchas siquiera para ellos poder cambiarse de ropa y usan el baño que es público para la gente que transita entonces tengo las fotos y los videos tienen los lockers incluso dentro hay filtraciones, realmente es algo que yo creo que afecta a su desenvolvimiento físico a su capacidad incluso a su rendimiento mental no tienen ni siquiera como comer entonces considerar por favor proveerlos, capacitarlos yo creo que hay de acuerdo a ley podríamos formar Centros de Capacitaciones constantes para nuestros Serenos las bicicletas también están desinfladas y en mal estado tengan a bien considerar que ellos ponen el pecho muchas veces en primera instancia cuando ocurre una incidencia aquí en el sector. Gracias.

Secretaria General: Regidora Lily Morey.

Regidora Lily Morey: Tengo varias solicitudes la primera es solicito nuevamente se ponga a votación la Orden del Día la prórroga del mandato 2022 de los Presidentes de las Juntas Vecinales sobre todo teniendo en cuenta que todos los sectores del distrito deben estar representados en el Presupuesto Participativo no hay necesidad que sea





definido en Mayo siendo un presupuesto para el 2024 puede definirse en agosto o setiembre y realmente tener a todos los sectores representados. 2. En base a la Ley Orgánica de Municipalidades N°2797 Artículo 9 Atribuciones del Concejo Municipal inciso 22 i) el Concejo está facultado para designar comisiones investigadoras con el voto favorable del no menos 25% mi primera solicitud para formar comisiones es una comisión de investigación sobre la situación de los Serenos de nuestro distrito su capacidad y herramientas de trabajo ya que no se estarían cumpliendo sus derechos constitucionales solicito que pase a votación a la Orden del Día, mi segunda solicitud es una comisión de investigación para las contrataciones de terceros ya que se estaría incumpliendo con el ROF y porque estarían contraviniendo las normas dictadas para la eficiencia del gasto público que pase también por favor a la Orden del Día, mi tercer pedido de formación de comisión es que se forme una comisión de investigación de seguridad ciudadana y tránsito para dar solución a los problemas de las salidas de los colegios y que también pase a Orden del Día es importante tener en consideración colegas Regidores que solamente necesitamos tres votos para que pueda por favor se pueda revisar seguridad ciudadana la capacitación y un manual de procedimientos para los Serenos; así como también, el tránsito y los colegios que fue conversado con la Regidora Fernández y con el Regidor Grados deberíamos apoyar esa salida de los colegios mejor y mi primera solicitud es la Comisión para la revisión de la contratación de terceros son 3 comisiones que solicito pasen a la Orden del Día con 3 votos de nuestros colegas regidores además de lo que ya he pedido en la Sesión del 28 de marzo y que se iba a ver en esta sesión y no se ha visto las prórrogas que tenemos antecedentes que se ha dado con anterioridad en otras gestiones. Muchas gracias.



Secretaria General: Regidora Nicole Chávez.

Regidora Nicole Chávez: Tengo algunos pedidos el primero es, tuve una reunión con la Gerencia de bienestar Social en la cual también hice una visita al Policlínico y me informaron que ya tenían un informe entregado a la Subgerencia de Logística sobre el correcto mantenimiento de equipos también que se haga un mantenimiento preventivo de equipos del Policlínico Municipal esta solicitud fue ingresada el 21 de marzo del 2023 y fue recibida a las 16.33 horas el pedido va acerca de que la Gerencia de Administración y Finanzas con la Subgerencia de Servicio Social y Patrimonio puedan dar una respuesta efectiva en aras de apoyar a la Gerencia de Bienestar social con el mantenimiento de los equipos ya que salud es la primera línea de atención para nuestros vecinos por lo cual considero que es muy importante ejemplo de los equipos de están mal de mantenimiento son: mal mantenimiento de la reja eléctrica que impide la dificultad de la salida de la ambulancia de manera veloz para la atención de emergencias de primera prioridad, el equipo de la central de esterilización está no tienen mantenimiento están usando equipos de esterilización de pequeño tamaño, el tercero es el mueble de procedimiento dental y odontológico el cual no está siendo utilizado por lo cual no se está brindando el servicio de odontología con procedimientos curaciones, etc., y el último verificar el tema de los rayos X por tema de cableados entre otros como bienestar de aire acondicionado en el Policlínico y más estas quejas no son para la Gerencia de Bienestar Social ya que Bienestar Social hizo las observaciones el pedido sería básicamente a la Gerencia de Administración y Finanzas o a la Subgerencia de Servicio Social y Patrimonio, el segundo pedido es sobre las elecciones complementarias en relación al Presupuesto Participativo ya que como tenemos conocimiento público el concejo aprobó el presupuesto para las 24 juntas vecinales de las cuales contamos solo con 15 de acuerdo a un informe que pedí en la tercera sesión de concejo y 9 sin representatividad, básicamente el pedido en cuanto a y según la Ordenanza 532 que se dé una solución inmediata para los sectores que no tienen representatividad, buscar la manera y hacer un estudio de que la Gerencia brinde un estudio detallado ante la carta solicitada por los vecinos para que puedan tener una representatividad completa y tengan una buena participación vecinal y ciudadana del



mismo modo, y el tercer y último pedido es para la Gerencia de Comunicaciones, me gustaría que se verifique nuevamente el proceso de admisión a los vecinos a las Sesiones de Concejo ya que en dos oportunidades en la sesión pasada y en la sesión actual mencionaron que no habían podido ingresar y en la sesión pasada me enviaron una foto pantalla donde el ingreso les salía que la Sesión era a las 12.30 del día y cuando vinieron al local ya había empezado la sesión entonces no pudieron acceder a la sesión de concejo y el día de hoy me salió con que el aforo estaba lleno y que por eso no podían venir presencialmente y que han tenido algunos problemas con el link para poder ingresar de manera virtual entonces el pedido es básicamente hacer la comunicación correspondiente para poder apoyarlos para que puedan presenciar la sesión de concejo las que considero son completamente transparentes y se brinda información pertinente que a ellos también les gustaría conocer. Gracias.

Alcaldesa: Señorita Secretaria, cumpla con darle trámite correspondiente a los pedidos formulados por los señores regidores. Pasamos a la Estación Orden del Día, continúe señorita Secretaria.

ORDEN DEL DÍA

Secretaria General: Señora Alcaldesa, como primer punto en la orden del día tenemos:

1. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA DONACIÓN DE BIENES DEL EJERCICIO 2023 A FAVOR DE LOS 26 COMITÉS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.

Este tema ya fue expuesto en la comisión de regidores asimismo, se les ha alcanzado con la citación, el proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la donación de bienes del ejercicio 2023 a favor de los 26 comités del Programa del Vaso de Leche del distrito de San Isidro.

Alcaldesa: Los señores Regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Secretaria General: Señorita Nicole.

Regidora Nicole Chávez: En cuanto a la Comisión ya mencionada quiero resaltar que la Gerente de Bienestar social la Dra. María del Carmen es una persona muy transparente que nos ha brindado la información necesaria para poder aprobar este proyecto en cuanto al apoyo que básicamente es brindar más apoyo al Vaso de Leche y a la población de San Isidro que lo requiere fue una información muy clara y básicamente quería felicitar el accionar de la Gerente. Gracias.

Secretario General: señora alcaldesa no hay más intervenciones.

Alcaldesa: Se somete a votación el Acuerdo de Concejo que aprueba la donación de bienes del Ejercicio 2023 a favor de los 26 Comités del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los señores Regidores sírvanse manifestarse levantando la mano.

A favor: 07 votos de los regidores, Gustavo Alfredo Reátegui Roselló, Lily Antonieta Morey Morzán, Julio César Avanzini Allan, María del Rosario Fernández Revoredo, Miguel Augusto Grados Iturrizaga, Nicole Chávez Cunti y Zuleika Vannessa Benel Zevallos. Aprobado por Unanimidad.





ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2023-MSI

San Isidro, 18 de abril de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 011-2023-CAJLI/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos Laborales e Informática; el Dictamen N° 006-2023-CAFRP/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto; el Dictamen N° 004-2023-CECCBSPV de la Comisión de Educación, Comunicaciones, Cultura, Bienestar Social y Participación Vecinal; la Solicitud N° 2403/2023 presentada por la Organización del Vaso de Leche de San Isidro; el Memorando N° 000310-2023-1500-GSBS/MSI de la Gerencia de Salud y Bienestar Social; el Informe N° 00210-2023-1510-SSBD/GSBS/MSI de la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes; el Informe N° 342-2023-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística; el Informe N° 254-2023-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 153-2023-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la donación de bienes, por parte de la Municipalidad de San Isidro, en el ejercicio 2023, a favor de los 26 Comités del Programa del Vaso de Leche del distrito de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194° y 195°, numeral 3, de la Constitución Política del Perú establecen que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo competentes para administrar sus bienes y rentas;

Que, los artículos 9°, numeral 25, y 68° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establecen que es atribución del Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles de la municipalidad a favor de entidades privadas sin fines de lucro, así como, que el acuerdo de donación debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado, y de conformidad con los numerales 2.4 y 2.11 del artículo 84° de la misma Ley, las municipalidades distritales, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las funciones de ejecutar los programas locales de asistencia a la población en riesgo, de niños, adultos mayores y otros grupos vulnerables, y de ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia;

Que, el artículo 3°, numeral 3.1, de la Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, Ley N° 27470 y modificatoria, dispone que los montos que transfiera el Ministerio de Economía y Finanzas por concepto del Programa del Vaso de Leche, financian únicamente el valor de la ración alimenticia pudiendo cubrir, de acuerdo con la disponibilidad existente, el valor del azúcar, cuya cantidad no debe exceder los 15 gramos por beneficiario por ración. Los gastos de operación o funcionamiento son cubiertos por las municipalidades con recursos directamente recaudados, con donaciones o con convenios de cooperación interinstitucional;

Que, a su vez, el artículo 6° de la citada Ley N° 27470 y modificatoria, establece que las municipalidades dan cobertura a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche: niños y niñas de cero a seis años, y madres gestantes y en período de lactancia, priorizando entre ellos la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis. Asimismo, en la medida en que se cumpla con la atención a la población antes mencionada, se mantiene la atención a los niños y niñas de siete a trece años, adultos mayores, personas afectadas por tuberculosis, personas con discapacidad severa, en situación de pobreza y aquellas consideradas como indigentes;

Que, el artículo 7°, numeral 7.2, de la Ley N° 27470, establece que las municipalidades, en coordinación con el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, efectuarán el empadronamiento o encuestas para determinar la población objetivo del Programa;





Que, por Ley N° 25307 se declaró de prioritario interés nacional la labor que realizan, entre otros, los Comités de Vaso de Leche y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y reconoce que dichas organizaciones sociales de base tienen existencia legal y personería jurídica;

Que, de acuerdo con sus funciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 505-MSI y modificatoria, con los documentos del visto, la Gerencia de Salud y Bienestar Social y la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes, proponen la donación de bienes, en el ejercicio 2023, a favor de los 26 Comités del Programa del Vaso de Leche - PVL del distrito de San Isidro, y de sus 334 beneficiarios, registrados en el Padrón del PVL;

Que, asimismo, mediante los documentos del visto, la Gerencia de Salud y Bienestar Social y la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes proponen la donación, en el ejercicio 2023, de 208 balones de gas propano y 5,344 conservas de trozos de atún, a favor de los 26 Comités del Programa del Vaso de Leche del distrito de San Isidro y sus 334 beneficiarios, hasta por el monto de S/ 38,210.56 (treinta y ocho mil doscientos diez con 56/100 soles) según el valor estimado determinado por la Subgerencia de Logística, contando además con la opinión presupuestal favorable de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto; de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Periodicidad: Mayo-diciembre 2023	Cantidad	Valor referencial Unitario S/	Valor referencial Total S/
Conserva de trozos de atún en aceite vegetal x 170 g. cada lata.	Dos (2) mensual *	5,344	4.99	26,666.56
Balón de gas propano de 10 Kg.	Uno (1) mensual **	208	55.50	11,544.00
Total Ítems S/				38,210.56

* A cada beneficiario (334) del PVL.

** A cada Comité (26) del PVL.;

Que, en este contexto, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 153-2023-0400-GAJ/MSI; y, contando con la opinión técnica favorable, en los aspectos de sus respectivas competencias, de la Gerencia de Salud y Bienestar Social; Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes; Subgerencia de Logística; y la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto; es conforme con la normativa vigente, la aprobación de la mencionada donación a favor de los 26 Comités del Programa de Vaso de Leche del distrito de San Isidro, para que sean destinados exclusivamente a los 334 beneficiarios de dicho programa;

Estando a lo expuesto y de conformidad con los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la donación de bienes, de parte de la Municipalidad de San Isidro, en el ejercicio 2023, a favor de los 26 Comités del Programa del Vaso de Leche del distrito de San Isidro, que deberá ser destinada exclusivamente a los 334 beneficiarios de dicho Programa, hasta por el monto de S/ 38,210.56 (Treinta y ocho mil doscientos diez con 56/100 Soles), de acuerdo con el siguiente detalle:





Ítem	Periodicidad: Mayo-diciembre 2023	Cantidad	Valor referencial Unitario S/	Valor referencial Total S/
Conserva de trozos de atún en aceite vegetal x 170 g. cada lata.	Dos (2) mensual *	5,344	4.99	26,666.56
Balón de gas propano de 10 Kg.	Uno (1) mensual **	208	55.50	11,544.00
Total Ítems S/				38,210.56

* A cada beneficiario (334) del PVL.

** A cada Comité (26) del PVL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Salud y Bienestar Social; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; Gerencia de Administración y Finanzas; y demás órganos competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldesa: continúe señorita Secretaria.

Secretaria General:



2. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA REGIDORA LILY ANTONIETA MOREY MORZÁN POR MOTIVO DE VIAJE DEL 21 AL 25 DE ABRIL DE 2023.

Secretaria General: A los señores Regidores, se les ha alcanzado, el proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la solicitud de Licencia de la señora Regidora Lily Antonieta Morey Morzán por motivo de viaje del 21 al 25 de abril del 2023, además de los documentos de sustento del presente punto de agenda.

Alcaldesa: Se somete a votación el proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la solicitud de Licencia de la señora Regidora Lily Antonieta Morey Morzán por motivo de viaje del 21 al 25 de abril del 2023 con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los señores Regidores que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

A favor: 07 votos de los regidores, Gustavo Alfredo Reátegui Roselló, Lily Antonieta Morey Morzán, Julio César Avanzini Allan, María del Rosario Fernández Revoredo, Miguel Augusto Grados Iturrizaga, Nicole Chávez Cunti, y Zuleika Vannessa Benel Zevallos. Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2023-MSI

San Isidro, 18 de abril de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Solicitud N° 14571-2023 presentada por la señora Regidora LILY ANTONIETA MOREY MORZÁN, mediante la cual requiere licencia por motivo de viaje, del 21 al 25 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;



Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 27, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, corresponde tramitar la licencia solicitada por la señora Regidora LILY ANTONIETA MOREY MORZÁN, por motivo de viaje, del 21 al 25 de abril de 2023;

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por el numeral 27 del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR licencia por motivo de viaje, a la señora Regidora LILY ANTONIETA MOREY MORZÁN, del 21 al 25 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldesa: Continúe señorita Secretaria.

Secretaria General:



3. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA REGIDORA MARÍA ESPERANZA DE LA INMACULADA PUIG SALAVERRY POR MOTIVOS DE SALUD POR TRES SEMANAS DEL 05 AL 25 DE ABRIL DEL 2023.

Alcaldesa: Se somete a votación la solicitud de Licencia de la señora Regidora María Esperanza de la Inmaculada Puig Salaverry por motivos de salud por tres semanas del 05 al 25 de abril del 2023 con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los señores Regidores sírvanse manifestarse levantando la mano.

A favor: 07 votos de los regidores, Gustavo Alfredo Reátegui Roselló, Lily Antonieta Morey Morzán, Julio César Avanzini Allan, María del Rosario Fernández Revoredo, Miguel Augusto Grados Iturrizaga, Nicole Chávez Cunti, y Zuleika Vannessa Benel Zevallos. Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2023-MSI

San Isidro, 18 de abril de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Solicitud N° 15523-2023 presentada por la señora Regidora MARÍA ESPERANZA DE LA INMACULADA PUIG SALAVERRY, mediante la cual requiere licencia por motivo de salud, del 05 al 25 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 27, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, corresponde tramitar la licencia solicitada por la señora Regidora MARÍA ESPERANZA DE LA INMACULADA PUIG SALAVERRY, por motivo de salud, del 05 al 25 de abril de 2023;



Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por el numeral 27 del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR licencia por motivo de salud, a la señora Regidora MARÍA ESPERANZA DE LA INMACULADA PUIG SALAVERRY, con eficacia anticipada en cuanto corresponda, del 05 al 25 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldesa: Continúe señorita Secretaria.

Secretaria General: Señora Alcaldesa no hay más temas en la estación Orden del Día.

Regidora Lily Morey: Yo he pedido que pase a orden del día varios temas.

Secretaria General.- Su solicitud será atendida para la próxima sesión de concejo, en atención al artículo 35 del RIC hemos establecido ya la estación de Despacho, y ya se ha dispuesto lo que pasa a la Orden del Día. Aparte debe ser también para la siguiente porque vamos a conformar Comisiones, eso se va a someter a la siguiente.

Regidora Lily Morey: Señorita Secretaria quiero entender que lo que yo he pedido ¿va a ser propuesto para Orden del Día y votación para el 25 de abril? necesita que se lo ponga por escrito.

Secretaria General: No, la señora Alcaldesa ya dispuso en la Estación de Despacho que la Secretaría General le dará el trámite correspondiente, entonces ya con la autorización de la Alcaldesa se va a proceder a hacer las Coordinaciones con las Comisiones.

Regidora Lily Morey: Ok muchísimas gracias.

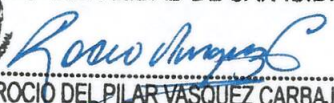
Alcaldesa: Solamente quería hacerles algunos alcances, respecto a la compañía de Bomberos, en la gestión anterior la compañía de Bomberos fue inaugurada creo que muchos de los que estamos acá estuvieron presentes, que presenta falencias, si es cierto y eso lo vamos a ver como gestión nueva pero sí también les invoco y les invito a la reflexión no pueden achacar todo a esta gestión que está en su cuarto mes acuérdense que estamos para los que no conocen y vienen de empresas privadas la actividad pública demora mucho los trámites no es porque nosotros no queramos avanzar, nosotros quisiéramos solucionar muchas cosas que se presentan día a día lamentablemente todos son procesos, con el tema de la compañía de bomberos ellos efectivamente en las tres gestiones anteriores tres años que yo estuve como regidora y luego el año anterior los convenios salieron después de 4 o 5 meses más o menos pero han salido con un registro que ahora ha sido observado por eso es que está saliendo ahora de acuerdo a ley, porque la idea es nosotros estamos 4 años que de acá el próximo gobierno que venga encuentre todo ordenado sin problemas para que no suceda lo que está sucediendo ahora, eso es con respecto a la compañía de Bomberos. Con respecto a las Licencias hay que tener mucho cuidado, ¿las Licencias han sido dadas en este gobierno?, hay Licencias que han sido dadas en el gobierno anterior y otras mucho más antes, lo que tenemos que hacer nosotros es tomar medidas preventivas, fiscalizadoras y en el caso fuera sancionadoras pero hay que tener mucho cuidado cuando hablamos de que los funcionarios, al respecto el área de Asesoría Jurídica me ha transmitido que muchos de los funcionarios han manifestado su incomodidad y su malestar porque alguno de los

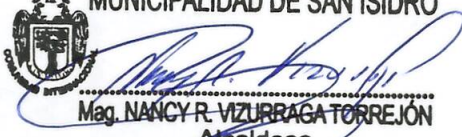




regidores y algunos vecinos con el debido respeto digo, van y los acusan yo creo que antes de acusar lleven pruebas porque a nadie le gusta que lo acusen injustamente y sobre todo atentando contra la dignidad de las personas si ustedes hablan que hay corrupción, muéstrenlo con las pruebas, si ustedes hablan de que ha habido separaciones, problemas para ingresar, a las pruebas porque este tema en tres meses el departamento de Asesoría Jurídica está viendo el tema porque ya los funcionarios conversan con algunos regidores ha conversado con algunos vecinos y van y le dicen sí porque me han dicho acá no puede haber qué me han dicho, con pruebas por favor, hay que ingresar las pruebas. Con respecto, también me ha pedido el área de Asesoría Jurídica que haga un hincapié a los señores regidores especialmente si los señores regidores están de Licencia y piden de un inicio a un término tienen que tener mucho cuidado porque la Licencia ya fue aprobada en Sesión de Concejo si no van a continuar con esa Licencia la tienen que comunicar, si están con descanso médico la palabra descanso médico es descanso médico por lo tanto, si están en descanso médico no pueden hacer actividades eso me ha pedido que lo diga, y respecto a la intervención de la OCI o de la Contraloría respecto a la contratación ya la hemos solicitado justamente lo que queremos nosotros hacer es si hay una contratación en este caso directa por motivos que ya se ha presentado y es conocido en todo el distrito, lo que queremos es trabajar de la mano con la Contraloría, yo desde el primer día que asumí el cargo, le pedí a la Contraloría que esté a mi lado, yo no tengo nada que ocultar yo no he entrado acá a robar ni a portarme mal, tengo muchos años de haber trabajado en el distrito, quizás con el debido respeto muchos más que ustedes, conozco la historia del distrito, y respecto a lo que dice que el presupuesto participativo ha participado les digo que no es cierto, revisen el historial. Yo he sido presidenta por muchos años y muchas veces en mi sub sector que era el sector 2, éramos solamente el sector 2 tiene 7 sub sectores y hubo en más de una oportunidad que éramos 3 sub sectores pero ahí hay que trabajar la unión qué hacíamos nosotros por ejemplo en ese entonces el presidente del subsector 2, 7 y 2,1 no estaban pero nosotros tratábamos de hacer una obra que acompañe que incluya estos sub sectores no es simplemente decir hay no porque han habido elecciones y también para las elecciones también como nosotros hemos estado en campaña y hemos buscado el voto popular también en las elecciones vecinales se busca el voto popular y no todos los años ha habido elecciones complementarias yo les pediría y siempre reiterando con el debido respeto que se merece cada uno de ustedes, revisen la historia de San Isidro, revisen desde cuándo empezaron las Juntas Vecinales que fue con el gobierno del señor Antonio Meier, ¿cuántas participaron? y ¿cómo se dieron los presupuestos participativos?, acá no queremos dejar a nadie fuera, pero hay procesos, hay convocatorias y hay elecciones, si no ganaron yo creo también, creo que si ganaron las otras personas es porque pusieron un poquito más de esfuerzo para conseguir sus votos, entonces la idea es que haya una participación, sí, pero también respetando las leyes y los espacios.

Alcaldesa: Siendo las 12:25 horas y habiéndose agotado los temas de agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos por su participación.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ROCÍO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa